



AUDAX RENOVABLES, S.A.

De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, AUDAX RENOVABLES, S.A. (la “Sociedad”) comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado llevar a cabo un programa de recompra de bonos (el “Programa de Recompra”) de la emisión en circulación denominada *Issue Number 2 of Senior Unsecured Notes of Audax Renovables, S.A. 2020* (ISIN: ES0236463008, saldo en circulación 294.100.00€) (los “Bonos”).

El Programa de Recompra se efectuará de acuerdo con lo previsto en el Documento Base de Incorporación de Valores, así como en lo dispuesto en las circulares del Mercado Alternativo de Renta Fija y demás normativa aplicable.

Descripción de los Bonos	Cupón	ISIN	Saldo en circulación	Importe objeto de la Recompra
<i>Issue Number 2 of Senior Unsecured Notes of Audax Renovables, S.A. 2020</i>	4,2% anual	ES0236463008	294.100.000€	Hasta €50MM

Motivo del Programa de Recompra de bonos

El objetivo del Programa de Recompra es, entre otros, optimizar el nivel de tesorería disponible y el volumen y coste de endeudamiento financiero de la Sociedad mediante la gestión proactiva de los pasivos financieros en los mercados de capitales. Asimismo, el Programa de Recompra dotará de liquidez a los Bonos y por consiguiente a los bonistas que puedan estar interesados en desinvertir.

Importe objeto del Programa de Recompra de bonos

El Consejo de Administración de la Sociedad ha asignado un máximo de €50.000.000 al Programa de Recompra, que representa un total de 500 bonos de un nominal de €100.000 cada uno.

La Sociedad no se ha fijado un importe mínimo con cargo al Programa de Recompra, por lo tanto, no tiene ninguna obligación de cerrar operaciones y las ofertas podrán ser rechazadas por cualquier motivo. Aquellas que finalmente se formalicen, se realizarán a la total y absoluta discreción de la Sociedad.



Duración del Programa de Recompra de bonos

La duración del Programa de Recompra tendrá una duración máxima de 12 meses desde el día en el que el Consejo de Administración ha aprobado el Programa de Recompra. No obstante lo anterior, la Sociedad se reserva el derecho a finalizar el Programa de Recompra si, antes de que expire dicho plazo de duración máximo, hubiera adquirido el número máximo de bonos autorizado por el Consejo de Administración, o si concurriese alguna otra circunstancia que así lo aconsejara.

La interrupción, finalización, modificación o prórroga del Programa de Recompra, así como las operaciones de compra de bonos realizadas en su virtud serán debidamente comunicadas al mercado mediante las correspondientes notificaciones de Otra Información Relevante.

Gestor del Programa de Recompra de bonos

El Programa de Recompra tendrá como gestor a PKF Attest Capital Markets, S.V., S.A., quien realizará la compra de los Bonos en nombre de la Sociedad.

Las solicitudes de información que los bonistas tengan en relación con el Programa de Recompra deberán ir dirigidas a PKF Attest Capital Markets, S.V., S.A. (Teléfono: 94 647 94 00/ Email: pkfrentafija@pkf-attest.es).

PKF Attest Capital Markets, S.V., S.A. realizará las operaciones de compra realizadas en ejecución del Programa de Recompra en los términos previstos en la normativa vigente.

Badalona (Barcelona), a 16 de noviembre de 2023

Francisco José Elías Navarro
Presidente del consejo de administración
de Audax Renovables, S.A.